




porque se cumplan los principios rectores en materia de derechos humanos establecidos por la ley.

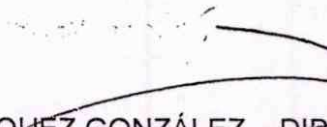
El Diputado Víctor Manuel Zurita Ortiz, señaló que se dé trámite legal ante las anomalías que ya se conocía por los medios de comunicación y que confirmó el propio titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

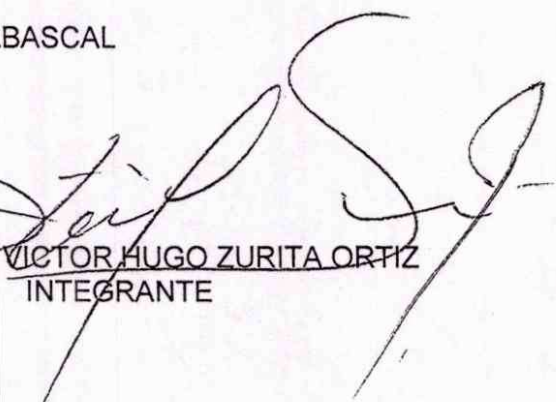
Acto seguido, se aprueba el dictamen por mayoría de los diputados presentes, que contiene propuesta de acuerdo, por el que se emite al Pleno, los resultados de la comparecencia del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, que en base a todas y cada una de las irregularidades descritas, que incluso podrían ser constitutivas de faltas administrativas graves o de delito, esta Comisión de dictamen somete al Pleno, la remoción del titular del órgano autónomo denominado Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Consejo, mediante el mismo procedimiento por el cual fue designado.

Para el desahogo del tercer punto de la orden del día, en asuntos generales, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:10 horas, del mismo día, firman las y los diputados que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS


DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
PRESIDENTE


DIP. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE


DIP. VICTOR HUGO ZURITA ORTIZ
INTEGRANTE